## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "ATACAMEÑITA S.A."

Fundada el 16 de abril del 2002 Reg. Mercantil 768-15/4-vi-2002 R.S.C.02.Q.I.J.1679 Teléfono: 062464371

EXPEDIENTE Nº 92889 R.U.C. No. 0891708165001 Tonsupa - Atacames - Ecuador

Tonsupa. 1 de Junio del 2020

Señor SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS En su despacho.

Señor Superintendente:

De conformidad con lo que dispone el Art. 27, de la Ley de Compañías, me permito comunicarle a Ud. para los fines consiguientes, que con fecha 1 de Junio del 2.020, se procedió a inscribir en el Libro de ACCIONES Y ACCIONISTAS de la Compañía ATACAEMEÑITA S.A., la siguiente transferencia:

CEDENTE CESIONARIO

César Augusto Mena César Gerardo Muso Zambrano

C.C. Nro. 1701402404 C.C. Nro. 080189872-7

Nacionalidad ECUATORIANA Nacionalidad ECUATORIANA

Estado Civil Casado Estado Civil Casado

Valor de cada Acción Cinco Dólares Valor de cada Acción \$ 5.00

Número de Acciones que cede DIEZ Nro. Acciones que Transfiere DIEZ

Total. CINCUENTA DOLARES Total CINCUENTA DOLARES

Tanto el cedente como el Cesionario son de Nacionalidad Ecuatoriana

Atentamente,

César Augusto Mena

GERENTE GENERAL

TRANSPORTE ATACAMENITA S. ATACAMES Señor
César Augusto Mena
GERENTE DE LA COMPAÑÍA ATACAMEÑITA S.A.
Presente

De nuestra consideración;

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, hacemos conocer a Ud. que con fecha 28 de Mayo del 2020, Yo, César Augusto Mena, con cedula de ciudadanía Nro. 1701402404, de Nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, he transferido **DIEZ ACCIONES** en total, de las que poseo en la COMPAÑÍA ATACEMEÑITA S.A., a favor del señor **Muso Zambrano César Gerardo**, con cedula de ciudadanía Nro.080189872-7, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado.

Se aclara que esta transferencia se la hacer con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sírvase inscribir esta transferencia en el libro de ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ATACAEMÑITA S.A.

Atentamente,

César Augusto Mena

Efiana Maria Zambrano Herrera

CEDULA Nro. 0800604647

CEDENTES

César Gerardo Muso Zambrano

CESIONARIO







## CIUDADANA/O:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 219

13

USTED ESTÁ OBLIGADO
A OBTENER SU
CERTIFICADO DEFINITIVO,
PREVIO AL PAGO DE LA MULTA
CORRESPONDIENTE, EN
CUALQUIER DELEGACIÓN
PROVINCIAL DEL CONSEJO
NACIONAL ELECTORAL
Y PODRÁ AL MISMO TIEMPO
SOLICITAR SU
CAMBIO DE DOMICILIO.

VÁLIDO POR 60 DÍAS

IMP.IGM.mj













